CONSTANCIA SECRETARIAL:

Para el día 13 y 14 de enero de esta anualidad el Juez de ese entonces (Dr. Marco Tulio Uribe Àngel) contaba con permiso personal autorizado por el Tribunal Superior de Medellìn.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, 19 de enero de 2022

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 19 de enero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00176-00
DEMANDANTE:	IVAN DARIO BEDOYA ARANGO
DEMANDADO:	TCC S.A.S.

Atendiendo a la constancia que antecede, y ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la Ley 1149 de 2007, se señala como nueva fecha el día 01 de marzo de 2022 a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CAROLINA ALZ ATE MONTOYA

JUEZ (E)